



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

Con fecha 18 de mayo de 2023, se ha dictado Decreto de Presidencia, que textualmente dice:

Vista la propuesta del tribunal de selección relativa al procedimiento para cubrir, por el sistema de concurso, tres plazas de "Auxiliares del Servicio de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC)", como personal laboral fijo de esta Mancomunidad, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP de 27/12/2022) y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. DETERMINAR los aspirantes aprobados para las tres plazas de "Auxiliares del Servicio de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC)" conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4748**	MORENO PLAZA	FRANCISCO JOSÉ
2	***4115**	GIL PISABARROS	BLANCA
3	***4689**	GÓMEZ ROMÁN	DOLORES

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en la sede electrónica y el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, requiriendo a los aspirantes propuestos para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación, quedando exentos de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en esta Mancomunidad.

En Villacañas, a 18 de mayo de 2023.-El Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.

Nº. I.-2949